



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HONTANGAS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2015

Tras ser aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno celebrada el día 18 de diciembre de 2014, queda aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Hontangas para el ejercicio 2015, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	20.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	68.700,00
3.	Gastos financieros	1.339,99
4.	Transferencias corrientes	5.000,00
6.	Inversiones reales	36.500,00
7.	Transferencias de capital	3.350,00
9.	Pasivos financieros	6.255,50
	Total presupuesto	141.145,49

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	32.300,00
2.	Impuestos indirectos	6.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	22.200,00
4.	Transferencias corrientes	53.900,00
5.	Ingresos patrimoniales	9.041,07
7.	Transferencias de capital	17.704,42
	Total presupuesto	141.145,49

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Hontangas. –

1 Funcionario con habilitación nacional: Puesto de Secretaría Intervención.

1 Personal laboral eventual: Puesto de Operario de Usos Múltiples-Peón.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Hontangas, a 20 de enero de 2015.

El Alcalde,
Luis Miguel Sanz Rincón